

PAÍS

Ministro reconoce debilidad en MinerD

EDUCACIÓN El ministro de Educación, Ángel Hernández, considera que el balance hecho por ElCaribe respecto a que “Educación pasa la prueba, pero con bajas calificaciones” se corresponde con la valoración que tiene la sociedad sobre la educación en el país.



Ángel Hernández. D. POLANCO

En una comunicación remitida a la periodista Hogla Enecia Pérez, Hernández, dice que la baja calificación “es una realidad fruto de la enorme deuda social que por décadas se ha venido arrastrando con la Educación, así como al desenfocado uso que se le ha venido dando al 4% del Producto Interno Bruto, ya que en sentido general no se ha dirigido a lo esencial: lograr que nuestros estudiantes aprendan, objetivo fundamental de esta gestión y que alcanzaremos todos

juntos, pues sus observaciones son aportes necesarios”.

“El titular se corresponde con las valoraciones que se han venido haciendo por años en los medios de comunicación y otras instancias, públicas y privadas, sobre nuestra Educación, siendo el común denominador la baja calificación en el aprendizaje y las gestiones de las autoridades”, señaló el ministro.

Dijo que desde el lunes 8 de agosto, cuando asumió el cargo, se han centrado en hacer más eficiente la inversión en los diferentes componentes del proceso educativo, así como en impulsar un cambio de dirección en la gestión educativa, en la cual se prioriza la calidad de los aprendizajes de los niños y jóvenes inscritos en los diferentes niveles educativos.

“Como puedes observar, de agosto a la fecha hemos estado inmersos en lo verdaderamente importante para el país, contribuir con el salto cualitativo que necesita nuestro sistema educativo, y que habrá de reflejarse cuando toda la sociedad y el mundo puedan palpar que al fin nuestros estudiantes están aprendiendo”, refirió el funcionario, al mencionar las acciones que están llevando a cabo. ● elCaribe

Educación avanza en programa de inducción docente

EDUCACIÓN El Ministerio de Educación sostuvo dos encuentros virtuales con los docentes que serán beneficiados por el Programa Nacional de Inducción (PNI), a quienes se les presentó la política y se les explicó cómo su ejecución contribuirá a la mejora del sistema educativo.

Las jornadas desarrolladas los días 21 y 22 de diciembre a través del Viceministerio de Acreditación y Certificación Docente tuvieron como objetivo presentar el programa a los 22,846 docentes que recibirán soporte de esa política pública.

Se orientó sobre la fase de implementación, que incluye la formación complementaria, con base en estándares de desempeño priorizados, así como la acción tutorial, que se realizará de manera contextualizada y directa. ● elCaribe



CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

El Registro Inmobiliario, cumpliendo con las disposiciones establecidas en la Resolución núm. 007/2019, de fecha 16 de julio de 2019, que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, convoca a participar en los siguientes procesos:

Referencia	Descripción	Fecha de recepción y apertura
RI-LPN-BS-2022-016	Adquisición de equipos informáticos y accesorios para el Registro Inmobiliario.	16 de febrero de 2023. *Recepción de ofertas: hasta las 2:30 p. m.
RI-LPN-BS-2022-017	Adquisición de la primera fase de uniformes para los colaboradores del Registro Inmobiliario	Entregar en el Departamento de Compras, ubicado en la Gerencia Administrativa, en el 1.º nivel del Registro Inmobiliario. *Apertura de sobres: 3:00 p. m. en el Salón de la Gerencia Administrativa, en el 1.º nivel del Registro Inmobiliario.

Los pliegos de condiciones correspondientes a estas licitaciones están disponibles en la sección de transparencia en la página web www.ri.gob.do

Las propuestas con los documentos requeridos para estas licitaciones deben ser depositadas en sobres cerrados y sellados, **en el Departamento de Compras y Contrataciones, en el 1.º nivel del Registro Inmobiliario; en la avenida Independencia, esq. Av. Enrique Jiménez Moya, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, D. N.,** en la fecha y en el horario indicado en el cronograma de cada proceso.

Consultas y/o aclaraciones, favor realizarlas a la siguiente dirección electrónica:

licitacionesri@ri.gob.do

COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES



AVISO

El Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), en cumplimiento a la disposición que establece la Ley 63-17 y el Reglamento 258-20, pone en conocimiento, la prohibición del paso de vehículos de carga de más de tres ejes al interior del perímetro definido por la Zona de Acceso Restringido (ZAR).

La restricción será efectiva a partir del 02 de enero 2023 y aplicará a todos los vehículos de carga de más de tres ejes en el periodo diurno de 6:00 de la mañana 8:00 de la noche.

La Zona de Acceso Restringido (ZAR), está delimitada al Norte por las avenidas Reyes Católicos y República de Colombia; al Oeste por la avenida Gregorio Luperón y al Este por el río Ozama.

La solicitud del permiso deberá presentar causas justificadas y definir las fechas en las que se requiere transitar. Deberá ser impresa y situarse en el cristal frontal del vehículo.

Se dará prioridad a los vehículos de transporte de mercancías refrigeradas y perecederos, materiales de construcción, combustibles, suministro de material médico, de hospitales y vacunas.

No se permitirá el acceso de camiones con transporte de doble cola al interior de los límites definidos por la avenida Circunvalación, excepto al Puerto de Santo Domingo.

La Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (Digesett), coordinará el control de la Zona de Acceso Restringido (ZAR). Además, se les informa que cualquier solicitud podrá hacerse a través del portal www.intrant.gob.do y será gratuito.

Dirección Ejecutiva
INTRANT